



Dando cumplimiento a la Resolución Rectoral N° 1763 del 2018, **ARTICULO 12.** “El Comité para la Internacionalización establecerá las fechas de reunión por semestre y publicará con la debida antelación el cronograma a la comunidad universitaria. En caso de ser necesario se realizará la citación extraordinaria con al menos tres días hábiles antes de la reunión”. Por lo anterior, la Dirección de Relaciones Internacionales se permite informar que en sesión del 05 de febrero de 2020, el Comité para la Internacionalización aprobó el calendario de sesiones ordinarias para la vigencia 2020 de la siguiente forma:

PRIMERA SESION: 05 de febrero de 2020

SEGUNDA SESIÓN: 14 de mayo de 2020

TERCERA SESIÓN: 20 agosto en la mañana

CUARTA SESIÓN: 22 de octubre de 2020

Las fechas de las sesiones extraordinarias se estarán informando oportunamente, una vez las establezca el Comité para la Internacionalización. De igual forma, según el capítulo IV, artículo 12: *Todas las solicitudes serán radicadas en la Dirección de Relaciones Internacionales donde deberá registrarse la fecha de recepción y la documentación que se adjunta, esta debe realizarse mínimo con 10 días calendario antes de la reunión del Comité. La documentación y los formatos necesarios deben ser enviados vía correo electrónico o en medio físico (impreso), así:*

- Vía correo electrónico al e-mail: relinter@uptc.edu.co
- El material impreso debe ser entregado en la secretaría de la Dirección de Relaciones Internacionales (Edificio Administrativo, cuarto piso).

Cordialmente,



CLAUDIA MILENA DÍAZ ULLOA

Jefe Dirección de Relaciones Internacionales
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia